

INTRODUCCIÓN AL ESTADO CONSTITUCIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	100401	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OB	Curso	1	Periodicidad	1º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	116		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones en función de obligaciones académicas)		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	martala@usal.es	Teléfono	923 29441

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Marco general introductorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Toda la formación del GCPA tiene como base y fundamento los valores del Estado de Derecho y democrático reconocidos en la Constitución, y el correspondiente respeto a los derechos fundamentales. A ello responde la presencia en este Grado de esta y otras materias relacionadas con el Derecho constitucional.
Perfil profesional.
• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea). • Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales • Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.

3.- Recomendaciones previas

No se requieren conocimientos previos.

4.- Objetivos de la asignatura

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Conocer los conceptos básicos en el análisis científico del proceso de formación y evolución del Estado constitucional
- Conocer el entramado jurídico del Estado social y democrático de Derecho
- Analizar y conocer el contenido y los principios básicos de la Constitución española de 1978
- Entender la aplicación de la Constitución española como norma jurídica a la realidad política y social actual

5.- Contenidos

Lección 1.- El Estado. 1. El Estado como forma de organización política. 2. Los elementos constitutivos del Estado: soberanía, territorio y pueblo. 3. Formas de Estado y formas de gobierno.

Lección 2.- La gestación del Estado Constitucional . 1. Del Estado Moderno al Estado liberal. 2. Presupuestos ideológicos del liberalismo. 3. Los grandes procesos revolucionarios liberales: las revoluciones inglesa, americana y francesa.

Lección 3.- El Estado Constitucional como Estado liberal de Derecho. 1. Elementos del Estado liberal de Derecho: 1.1. Los derechos de libertad. 1.2. El principio de separación de poderes. 1.3. Soberanía nacional y representación política. 1.4. La primacía de la ley. 2. Evolución y crisis del Estado liberal de Derecho.

Lección 4.- El Estado Constitucional como Estado social y democrático de Derecho. 1. Antecedentes del Estado Social. 2. Presupuestos ideológicos. La nueva concepción de las relaciones Estado-sociedad. 3. La denominada "crisis" del Estado social. 4. Elementos definitorios del Estado social y democrático de Derecho.

Lección 5.- La Constitución del Estado. 1. Concepto, estructura y elementos de la Constitución. 2. La Constitución como norma jurídica. 3. La defensa del orden constitucional.

Lección 6.- La Constitución española de 1978 (I). Su génesis. 1. La transición política: la opción entre ruptura y reforma. 2. El proceso de elaboración de la Constitución.

Lección 7.- La Constitución española de 1978 (II). Características, estructura y principios. 1. Características. 2. Estructura y contenido: derechos y organización del poder. 3. Los principios constitucionales: análisis del Título Preliminar.: 3.1. España como Estado social y democrático de Derecho. 3.2. La monarquía parlamentaria como forma de gobierno. 3.3. Los principios de unidad y autonomía en la organización del poder. 3.4. El pluralismo político y social: partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. 3.5. Los principios informadores del ordenamiento jurídico.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

BÁSICAS:

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENÉRICAS:

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.

A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas.

B1. Cimentar las bases conceptuales para el estudio del sistema jurídico y político, partiendo de los principios, valores y categorías propias del Derecho constitucional

B2. Conocer y entender las principales teorías y enfoques en torno a la estructura y al funcionamiento del Estado constitucional

B3. Conocer y comprender las formas de Estado y las formas de gobierno para situar en ellas a los distintos actores políticos

B4. Desarrollar la capacidad para entender la Constitución como norma jurídica vinculante y marco de convivencia

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del sistema normativo constitucional

B6. Saber identificar y analizar debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores constitucionales, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial. Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

Clases teóricas. En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia.

Clases prácticas. Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases

prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

Tutorías individuales Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1 (2 horas en semanas alternas)	2	2
Total	3.5	1	4.5

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Crossman, R.H.S.: Biografía del Estado Moderno, Madrid, 1987
- García Pelayo, M.: Derecho constitucional comparado, Alianza editorial, Madrid, 2000
- García Pelayo, M.: Las transformaciones del Estado contemporáneo, Alianza editorial, Madrid, 1977
- Heller, H.: Teoría del Estado, México, 1989
- Kriele, M.: Teoría del Estado: fundamentos históricos de la legitimidad del Estado, Buenos Aires, 1980
- López Guerra, L.: Introducción al Derecho Constitucional, Ed. Tirant lo Blanch, 1994
- López Guerra; Espín; García Morillo; Pérez Tremps; Satrustegui, Derecho Constitucional, Vol. I y II, 7ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, 2007.
- Sabine, G.: Historia de la Teoría Política, Madrid, 1989
- Sánchez Ferriz, R.: Introducción al Estado constitucional, Ariel Derecho, 1993.
- Touchard, J.: Historia de las ideas políticas, Madrid, 1990

Se ampliará con más referencias a lo largo del curso

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Recopilaciones legislativas

- Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY.
- Leyes Políticas del Estado, Civitas.
- Código de Derecho constitucional, Tecnos.
- Leyes políticas, Aranzadi.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

Criterios de evaluación

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (nota mínima exigida: 3/6)
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas (nota mínima exigida: 2/4)

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Instrumentos de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6
Recomendaciones para la evaluación.		
Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-aprendizaje.		
Recomendaciones para la recuperación.		
La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas. Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico		
Recomendaciones examen fin de carrera		
El examen fin de carrera consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura.		

INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100400	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1º	Periodicidad	1º semestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Isabel Inguanzo Ortiz	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	157		
Horario de tutorías	Concertar por email		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/		
E-mail	Isabel_io@gmail.com	Teléfono	Ext. 1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación básica
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura de formación básica de primer curso, brinda herramientas de formación teórica y metodológica fundamental en ciencia política.
Perfil profesional.
Perfil profesional de analista político y consultor

3.- Recomendaciones previas

No son necesarios conocimientos previos

4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos principales son:

- iniciar a los estudiantes en la utilización de un conjunto de herramientas analíticas, conceptuales y metodológicas para describir, analizar, explicar y comparar la realidad política, con un acercamiento riguroso y crítico y con capacidad de identificar eventos, instituciones y actores relevantes.
- capacitar al alumno en el análisis reflexivo y comprensión de los procesos políticos contemporáneos desde una perspectiva politológica, y familiarizarlo con los principales temas y diversos enfoques que se abordan en la disciplina.
- presentar los principales recursos y evidencia empírica disponible para el estudio de la realidad política: datos existentes de encuestas, índices contruidos por diferentes instituciones, revistas y otros recursos documentales y bibliográficos.

5.- Contenidos

Teoría

Tema 1: Teoría y métodos en Ciencia Política ¿Qué es ciencia política? Enfoques clásicos. El método científico en ciencia política.

Tema 2: Sistemas Políticos. Estado y Nación. Soberanía y Ciudadanía.

Tema 3: Las ideologías políticas occidentales. Liberalismo, Socialismo, Marxismo, Anarquismo, Nacionalismo, Fascismo, Neoliberalismo, Feminismo y Multiculturalismo. Ideologías políticas no occidentales.

Tema 4: Tipos de regímenes políticos. Democráticos y No Democráticos (Regímenes totalitarios, autoritarios, híbridos). El Estado Burocrático Autoritario. Poliarquía. El Estado de Derecho. Separación de Poderes. Otros principios del gobierno republicano.

Tema 5: Los procesos de cambio de régimen político. Reformas y Revoluciones. Transiciones Políticas. Oleadas de Democratización.

Tema 6: Gobiernos y Parlamentos. Parlamentarismos, Presidencialismos y Semi-presidencialismos. Funciones del Ejecutivo y del Legislativo.

Tema 7: Representación y Participación Política. Teorías de la representación. Participación política convencional y no convencional.

Tema 8: Sistemas electorales y elecciones. Las elecciones: concepto y funciones. El sufragio. El electorado y el proceso electoral. Elementos básicos de un sistema electoral. Tipología de sistemas electorales y sus efectos. El impacto en el sistema de partidos y en la gobernabilidad. Los efectos sobre la participación electoral. Comportamiento político y electoral.

Tema 9: Partidos y sistemas de partidos.

Tipos de partidos políticos. Tipos de Sistemas de Partidos. Clivajes clásicos y post-materialistas. Fragmentación y polarización.

Tema 10: Acción Colectiva y Movimientos Sociales. Teorías de la Acción Colectiva. Estructura de Oportunidades Políticas, Marcos Cognitivos, Repertorios de Acción Colectiva, Movilización de Recursos. Nuevos Movimientos Sociales.

Tema 11: Cultura política y socialización política. Capital Social. Comportamiento Político y Electoral.

Tema 12: La organización territorial del poder. Sistemas Federales y Sistemas Centralizados. Descentralización Asimétrica. El Estado de las Autonomías.

Prácticas

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

Dentro de las clases prácticas se organizarán

Las prácticas constarán de:

- 1) Análisis politológico de acontecimientos de actualidad a partir de conceptos y teorías vistos en clase
- 2) Proyección de materiales audiovisuales y comentario crítico posterior de los alumnos.
- 3) Análisis de resultados electorales y otros fenómenos sociopolíticos a partir de indicadores vistos en clase

6.- Competencias a adquirir

Las competencias instrumentales a adquirir son:

- 1) Capacidad de gestionar y analizar información, así como de sistematizar a través de los conceptos clave del análisis político comparado los sistemas políticos de países de Europa y de la Unión Europea.
- 2) Capacidad de contrastar en el debate cara a cara los conocimientos y conceptos de los sistemas políticos de Europa y la UE.

Básicas/Generales.

A1, A2, A3

Específicas.

B1, B4

Transversales.

CB3, CB1, CB2

7.- Metodologías docentes

Las clases serán de dos tipos. Por un lado, las clases magistrales, en las cuales se expondrán los conceptos y enfoques teóricos persiguiendo la discusión y los comentarios de los alumnos en la búsqueda de ejemplos y experiencias en la realidad. Para facilitar este diálogo y debate es obligatorio que los alumnos hayan leído previamente un texto propuesto por el profesor. Por otro lado, el curso tiene clases prácticas en las que se plantearán distintos ejercicios y problemas relacionados con la temática de la asignatura. Los alumnos también deberán realizar presentaciones en clase, tanto grupales e individuales, en las que expondrán sus análisis de los distintos ejemplos de políticas públicas que se planteen en clase.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		30		45	75
Prácticas	Audiovisuales	7		0	7
	Debates	7		18	25
	Simulación	2		11	13
		0		0	0
		0		0	0
Seminarios		0		0	0
Exposiciones y debates		0		0	0
Tutorías		6		0	6
Actividades de seguimiento online		0		0	0
Preparación de trabajos		0		0	0
Asistencia a eventos académicos		4		0	4
Exámenes		5		15	20
TOTAL		61		89	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ALCÁNTARA, Manuel ed. (2000) Sistemas políticos de la Unión Europea Valencia: Tirant lo Blanch.
- COLOMER, Josep M (1990) La política en Europa Barcelona: Ariel.
- HIX, Simon (2011) The political system of the European Union. London: Palgrave Mcmillan
- LIJPHART, Arend. (2008) Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países Barcelona: Ariel.
- PASQUINO, Gianfranco. (2009) Sistemas políticos comparados. Buenos Aires: Prometeo.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- DUHAMEL, Olivier (2003) Le pouvoir politique en France Paris: Senil.
- HARDACRE, ALAN (2011) How the EU Institutions Work... & How to Work with the EU Institutions. John Harper Publishing
- JONES, Bill & KAVANAGH, Dennis. (2002) British Politics Today Manchester: Manchester UP.
- NAURIN, Daniel y Hellen Wallace (2010) Unveiling the Council of the European Unión. London: Palgrave McMillan
- NEWELL, James L. (2010) The Politics of Italy Cambridge: Cambridge UP.
- O'DOCHARTAIGH, Pól. (2004). Germany Since 1945. London: Palgrave.
- ROBERTS, Geoffrey K. (2009) German Politics Today Manchester: Manchester UP.
- VALLÈS, Josep M. (2010, última edición) Ciencia política. Una introducción Barcelona: Ariel. Capítulos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- VAN DETH, Jan W. (2005) Foundations of Comparative Politics. Londres: Cambridge UP.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura está basada en el seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante, con fuerte peso de las prácticas.

Criterios de evaluación

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje.
Capacidad de razonamiento abstracto.
Capacidad de exposición, relación y argumentación en los debates.
Capacidad de análisis crítico.
Conocimiento de la actualidad política europea.
Capacidad de entender el funcionamiento político institucional y participar en él.

Instrumentos de evaluación

La evaluación constará de la agregación de las calificaciones obtenidas de diversas pruebas, a saber, un examen final escrito (50%), los materiales audiovisuales (10%), los debates (25%) y la simulación del Consejo Europeo (15%). Los instrumentos para la evaluación son los arriba descritos. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, el análisis de fenómenos políticos contemporáneos, la capacidad analítica y crítica.

Recomendaciones para la evaluación.

Es recomendable la asistencia a clase, la preparación en profundidad de los debates y la simulación del Consejo Europeo.

Recomendaciones para la recuperación.

En caso de suspender el examen final, la recuperación consistirá en la realización de un ensayo sobre uno de los sistemas políticos explicados, que deberá ser expuesto oralmente ante el profesor y entregado por escrito. Los criterios son la claridad expositiva oral y escrita, el manejo y aplicación de los conceptos aprendidos, la capacidad analítica y crítica.

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100402	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Formación Básica	Curso	1º	Periodicidad	Primer semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Introducción a la Administración Pública 2015-2016			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17653			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	EMMANUEL JIMÉNEZ FRANCO	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 10. Administración Pública
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Formación Básica para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, y con mayor intensidad, para el perfil de Administración Pública
Perfil profesional.
Empleado público, gestor administrativo, politólogo

3.- Recomendaciones previas

Se considera conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Asimismo, resulta recomendable que hayan superado las siguientes asignaturas del Grado en Derecho:

- Historia del Derecho
- Constitución, Fuentes y Órganos del Estado
- Fundamentos de Derecho Administrativo

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

En esta asignatura seguiremos la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"* como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

GENERALES	
Instrumentales	• Capacidad de análisis y síntesis • Comunicación oral y escrita en lengua castellana • Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio • Capacidad de gestión de la información • Resolución de problemas • Toma de decisiones
Personales	• Razonamiento crítico • Compromiso ético • Trabajo en equipo • Habilidades en las relaciones interpersonales
Sistémicas	• Aprendizaje autónomo • Adaptación a nuevas situaciones • Creatividad • Motivación por la calidad • Iniciativa y espíritu emprendedor
ESPECÍFICOS	

Disciplinares (saber)	• Conocimiento del sistema de Poderes Públicos. • Conocimiento del ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas. • Influencia de los principios constitucionales en la configuración de la actividad de las Administraciones Públicas. • Marco normativo regulador de las Administraciones Públicas y sus entidades instrumentales • Conocer los repertorios legislativos, jurisprudenciales, revistas especializadas y materiales electrónicos de interés para el Derecho Administrativo. • Diferenciar las potestades administrativas.
Profesionales (saber hacer)	• Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica y las técnicas adecuadas • Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo • Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación jurídica en el marco de las organizaciones públicas • Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas. • Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas • Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de derecho. • Capacidad para distinguir el valor y la funcionalidad de cada una de las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo. • Capacidad para diferenciar entre las distintas Administraciones Públicas, así como entre los diferentes niveles administrativos.
Académicas	• Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídico-administrativas • Aplicar los conocimientos a la práctica

5.- Contenidos/Programa

Teoría

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dr. Emmanuel Jiménez Franco

1º Grado en Ciencia Política y Administración Pública

PRIMERA PARTE. LOS PODERES PÚBLICOS

TEMA 1. TEORÍA DEL ESTADO. 1. Origen y elementos del concepto de Estado. 2. Los Poderes Públicos. 3. Otros órganos constitucionales.

TEMA 2. BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Estado de Derecho. 2. Estado Democrático. 3. Estado Social. 4. Estado Autonómico.

SEGUNDA PARTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

TEMA 3. CONCEPTO Y CARACTERES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 1. Fundamento

constitucional y concepto de Administración Pública. 2. Caracteres de la Administración Pública. 3. Pluralidad de personificaciones jurídicas de la Administración Pública y el Sector Público.
TEMA 4. CONCEPTO Y CARACTERES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. 1. Delimitación y concepto de Derecho Administrativo. 2. Caracteres del Derecho Administrativo. 3. Estructura del Derecho Administrativo. 4. El ámbito de aplicación del Derecho Administrativo.

TERCERA PARTE. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

TEMA 5. LAS FUENTES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. 1. El sistema de fuentes del Derecho. 2. La Constitución Española. 3. El Derecho Comunitario Europeo. 4. Los Tratados Internacionales. 5. La Ley y las normas con rango de ley.

TEMA 6. EL REGLAMENTO Y LAS FUENTES SUBORDINADAS DEL ORDENAMIENTO. 1. El Reglamento: concepto, fundamento y clases. 2. El régimen jurídico del reglamento. 3. Otras fuentes del Ordenamiento Jurídico-Administrativo.

CUARTA PARTE. LAS POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA 7. LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS. 1. La supremacía jurídica de la Administración. 2. Las potestades administrativas y sus clases. 3. El control de las potestades administrativas.

Prácticas

Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo
- Fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo y su jerarquía
- Personalidad jurídica de la Administración
- Potestades administrativas

Seminarios

Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo:

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito jurídico-administrativo
- El Derecho y los juristas

Otras actividades

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor).
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos:

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto

especializado como no especializado.
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
A5. Capacidad de trabajo en equipo.
Específicas
B1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública. Conocer las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico.
B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).
B5. Comprender la planificación y la gestión administrativa. Conocer los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos. Conocer el marco jurídico y las técnicas de planificación y control de la gestión pública. Saber gestionar la información y documentación administrativa.
B10. Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las diferentes Administraciones Públicas.
B11. Capacidad para diseñar, planificar, implementar y evaluar políticas públicas.

7.- Metodologías docentes

En virtud de la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*”, para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o “apuntes”, pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia “para el examen”, pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en “*Studium*”, se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de

prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, donde los alumnos podrán consultar la legislación administrativa, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de Tutorías.

8.- Previsión de Distribución de las Metodologías Docente

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización				
Seminarios		4	2	4	10
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional Lectura complementaria		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
TOTAL		60	20	70	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2015.
- GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2015.
- GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2014.
- MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, 16ª edic., Ed. Thomson-Aranzadi, 2015.
- NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.
- -----, Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.
- SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2015.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:

- Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 50/1997, de 27 de noviembre, de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno.
- Ley 6/1997, 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.
- Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.
- Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de bibliografía especializada:

- BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
- CARBONELL PORRAS, E., Los órganos colegiados. Organización, funcionamiento, procedimiento y régimen jurídico, Ed. CEPC, Madrid, 1999.
- GALLEGU ANABITARTE, A. (Dir.), Conceptos y Principios Fundamentales del Derecho de Organización, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- COSCULLUELA MONTANER, L.; LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho Público Económico, 3ª edic., Ed. Iustel, Madrid, 2009.
- CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
- LINDE PANIAGUA, E. (Coord.), Parte Especial del Derecho Administrativo. La intervención de la Administración en la Sociedad, Ed. Colex, Madrid, 2007.
- ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
- SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Fundamentos de Derecho Administrativo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1988.
- SOUVIRON MORENILLA, J. M., Realidad y perspectivas de la organización territorial del Estado, Tomos I, II y III, Ed. Comares, Granada, 2000.
- VILLAR EZCURRA, J. L., Derecho Administrativo Especial, Ed. Tecnos, Madrid, 1999.

10.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2013-2014. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2013-2014.

Instrumentos y Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del *"Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista"* y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

1. Prueba final ordinaria escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y

práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

- Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)
- Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen todos los requisitos siguientes:

- Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.
- Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2015-2016. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2015-2016.

Instrumentos y Criterios de evaluación.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

1. Examen de recuperación, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros,

apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

ECONOMÍA POLÍTICA: ASIGNACIÓN Y MERCADOS

1.- Datos de la Asignatura

Código	100403	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	BÁSICO	Curso	1º	Periodicidad	1er semestre
Área	ECONOMÍA APLICADA				
Departamento	ECONOMÍA APLICADA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	MOODLE			
	URL de Acceso:	https://studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José María Elena Izquierdo	Grupo / s	Único
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		
Área	ECONOMÍA APLICADA		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	166		
Horario de tutorías	LUNES DE 10.00 A 13.00, JUEVES DE 12.00 A 14.00		
URL Web			
E-mail	jomarel@usal.es	Teléfono	923294500 ext. 1653

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Herramientas para el análisis económico
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
La materia proporciona los conceptos básicos en economía centrándose de manera especial en la interacción entre consumidores, empresas y administraciones públicas en los mercados así como los efectos de las distintas políticas que los regulan.
Perfil profesional.
Función pública, profesiones vinculadas con las instituciones políticas y económicas del país, funciones de asesoramiento en el ámbito de la empresa privada y en su relación con las instituciones públicas

3.- Recomendaciones previas

Ninguna. Se presupone que el alumno no tiene conocimientos previos especializados sobre economía.

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende que a la consecución de este curso los alumnos sean capaces de:

- Comprender y analizar los fenómenos económicos que afectan a la interrelación entre consumidores, empresas y administraciones públicas en los mercados.
- Conocer las distintas estructuras de mercado en las que se desarrolla la actividad económica de los agentes así como las implicaciones en términos de eficiencia y equidad que esas estructuras generan.
- Entender los problemas o fallos de mercado que impiden la consecución de objetivos económicos y sociales así como las principales herramientas con que cuentan los poderes públicos para tratar de corregir tales imperfecciones.
- Emitir un juicio crítico y fundamentado sobre las principales políticas públicas de contenido económico que afectan a los mercados (políticas microeconómicas) así como sobre las consecuencias en el desempeño económico de los agentes de la configuración institucional en la que se desenvuelve la actividad de mercado.
- Desarrollar casos prácticos sobre los efectos en las variables relevantes de un cambio en las condiciones de oferta o de demanda de un mercado particular o de una intervención pública determinada.

5.- Contenidos

TEORÍA

1. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
2. Modelos económicos. La metodología del análisis económico. Algunos ejemplos de modelos económicos. Las herramientas básicas del análisis económico. Economía positiva y economía normativa.
3. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Excedente del productor y del consumidor. El concepto de elasticidad.
4. Mercados competitivos. La decisión de producir. Eficiencia asignativa y eficiencia productiva en los mercados competitivos.
5. Mercados imperfectamente competitivos. El monopolio: precio uniforme, discriminación de precios y calidad. La competencia monopolística. Modelos de oligopolios.
6. Externalidades y bienes públicos. La economía de la contaminación y otras externalidades. Políticas públicas para corregir las externalidades. Los bienes públicos y propuestas de solución a su problemática.

PRÁCTICA

1. Conceptos y principios económicos básicos. Identificación de problemas económicos en el contexto actual. Objetivos económicos en la legislación. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional
2. Modelos económicos. Los gráficos y las matemáticas en la economía. La Frontera de posibilidades de producción en la práctica. Ejemplos reales de ventaja absoluta y ventaja comparativa.
3. Asignación de recursos a través del mercado. Aplicaciones del equilibrio de mercado (desplazamientos de oferta o demanda). Aplicaciones del concepto de excedente económico: precios mínimos y precios máximos: El control de alquileres y el salario mínimo en el mercado de trabajo. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios y reparto de la carga impositiva
4. Mercados competitivos. Ejemplos de mercados competitivos. La defensa de la competencia y las restricciones a la competencia en España. Efectos de las políticas de liberalización de mercados.
5. Mercados imperfectamente competitivos. Ejemplos de poder de mercado y de discriminación de precios. El monopolio natural. La lucha contra los monopolios en Europa. Aplicaciones del dilema del prisionero. Competencia en precios o en cantidades. Sanciones a empresas por acuerdos ilícitos y prácticas restrictivas de la competencia. Ejemplos de competencia monopolística.

TEORÍA

7. Conceptos y principios económicos básicos. Modelos económicos. Eficiencia y equidad. Dimensiones real, financiera y monetaria de la Economía.
8. Modelos económicos. La metodología del análisis económico. Algunos ejemplos de modelos económicos. Las herramientas básicas del análisis económico. Economía positiva y economía normativa.
9. Asignación de recursos a través del mercado. La oferta y la demanda. Excedente del productor y del consumidor. El concepto de elasticidad.
10. Mercados competitivos. La decisión de producir. Eficiencia asignativa y eficiencia productiva en los mercados competitivos.
11. Mercados imperfectamente competitivos. El monopolio: precio uniforme, discriminación de precios y calidad. La competencia monopolística. Modelos de oligopolios.
12. Externalidades y bienes públicos. La economía de la contaminación y otras externalidades. Políticas públicas para corregir las externalidades. Los bienes públicos y propuestas de solución a su problemática.

PRÁCTICA

7. Conceptos y principios económicos básicos. Identificación de problemas económicos en el contexto actual. Objetivos económicos en la legislación. Instituciones de política económica en los planos nacional e internacional
 8. Modelos económicos. Los gráficos y las matemáticas en la economía. La Frontera de posibilidades de producción en la práctica. Ejemplos reales de ventaja absoluta y ventaja comparativa.
 9. Asignación de recursos a través del mercado. Aplicaciones del equilibrio de mercado (desplazamientos de oferta o demanda). Aplicaciones del concepto de excedente económico: precios mínimos y precios máximos: El control de alquileres y el salario mínimo en el mercado de trabajo. Aplicaciones del concepto de elasticidad: mercados agrarios y reparto de la carga impositiva
 10. Mercados competitivos. Ejemplos de mercados competitivos. La defensa de la competencia y las restricciones a la competencia en España. Efectos de las políticas de liberalización de mercados.
 11. Mercados imperfectamente competitivos. Ejemplos de poder de mercado y de discriminación de precios. El monopolio natural. La lucha contra los monopolios en Europa. Aplicaciones del dilema del prisionero. Competencia en precios o en cantidades. Sanciones a empresas por acuerdos ilícitos y prácticas restrictivas de la competencia. Ejemplos de competencia monopolística.
 12. Externalidades y bienes públicos. El mercado europeo de permisos de contaminación transferibles. La obligatoriedad de los programas de vacunación infantil. El problema de los bienes comunales La *necesaria* promoción pública de la I+D+i.
6. Externalidades y bienes públicos. El mercado europeo de permisos de contaminación transferibles. La obligatoriedad de los programas de vacunación infantil. El problema de los bienes comunales La *necesaria* promoción pública de la I+D+i.

6.- Competencias a adquirir

Específicas.
Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Básicas/Generales.
Véase la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Transversales.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de varias aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		22,5		35	57,5
Prácticas	- En aula	22,5		25	47,5
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento online		8		5	13
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		25	28
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
• KRUGMAN, P., R. WELLS y K. GRADY: Fundamentos de Economía, 3ª edición, ed. Reverté, 2015
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
• MANKIW, G.: Principios de Economía, 6.ª edición, Madrid, Paraninfo, 2012. • Krugman, Paul R.; Wells, Robin: Introducción a la Economía. Microeconomía. Reverte Editorial, 2006.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada (con un peso de hasta un 40 %) por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo, principalmente en las clases prácticas así como por la resolución de prácticas y test de auto-control online en la plataforma Studium de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

HISTORIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

1.- Datos de la Asignatura

Código	100404	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	BÁSICO	Curso	1	Periodicidad	1º SEMESTRE
Área	HISTORIA CONTEMPORÁNEA				
Departamento	HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM / BLOG: en-RED-ando con la HISTORIA			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es https://diarium.usal.es/enredandoconlahistoria/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	MARÍA PAZ PANDO BALLESTEROS	Grupo / s	ÚNICO
Departamento	HISTORIA MEDIEVAL, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA		
Área	HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Despacho	DPTO. Hª. CONTEMPORÁNEA		
Horario de tutorías	A CONCRETAR A PRINCIPIO DE CURSO		
URL Web			
E-mail	mpaz@usal.es	Teléfono	923 294550 ext. 1443

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
La asignatura forma parte de los contenidos instrumentales obligatorios definidos para el grado. Expone conocimientos disciplinares y desarrolla competencias profesionales y académicas.
Papel de la asignatura dentro del bloque formativo y del plan de estudios.
Asignatura básica obligatoria de primer curso. Contribuye al conocimiento de la situación política, social y económica de la sociedad en la edad contemporánea a fin de comprender e interpretar mejor la realidad actual.
Perfil profesional.
Asignatura obligatoria para los perfiles profesionales que definen el grado: • Especialistas en política internacional. • Especialistas en relaciones internacionales.

3.- Recomendaciones previas

Disponer de conocimientos básicos de historia contemporánea adquiridos durante la educación secundaria y el bachillerato.

4.- Objetivos de la asignatura

Objetivos:

- Adquirir una visión general de las principales transformaciones sociales y políticas, y de los acontecimientos más relevantes de la contemporaneidad.
- Facilitar el análisis de los enfoques políticos y sociales de la realidad actual desde la perspectiva que ofrece el conocimiento histórico.
- Adquirir los conocimientos básicos de la historia contemporánea contextualizando los distintos procesos y cambios históricos, así como clarificando el alcance de los factores estructurales y coyunturales, las fuerzas impersonales y colectivas, las ideologías y el liderazgo político.

5.- Contenidos

El programa de la asignatura estará formado por tres grandes bloques que serán desarrollados en diversos temas. A ellos corresponderán las sesiones de las clases magistrales y de los seminarios.

I) LA RUPTURA DEL EQUILIBRIO DE PODERES.

- Europa, de la era del imperialismo a la Gran Guerra.
- Revoluciones de masas: mexicana, bolchevique y china.

II) EL PERIODO DE ENTREGUERRAS.

- La evolución económico-social en el período de entreguerras
- La crisis de las democracias parlamentarias y el ascenso de los fascismos.
- La Guerra Civil española.
- La II Guerra Mundial.

III) LA CONFIGURACIÓN DEL MUNDO BIPOLAR

- Los Procesos de descolonización.
- La formación de los bloques de poder: La Guerra Fría.
- La construcción de la Europa Comunitaria
- El bloque comunista: La Europa del Este

IV) EL MUNDO ACTUAL

- La Europa de los años 80 y 90. La era Gorbachov. La caída del Muro de Berlín y la desaparición del comunismo.
- El fin de una época. Hacia un nuevo orden mundial

Las prácticas consistirán en el análisis de fuentes, tanto textos históricos como filmografía, relativas al temario del programa.

Además se programarán varias sesiones temáticas-prácticas, correspondientes a alguno de los bloques del programa, donde se analizarán unos materiales, previamente proporcionados al alumnado.

(tanto los temas, como los materiales de las prácticas, así como su sistema de evaluación serán concretados a principio de curso y publicados en studium).

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).

B7. Conocer los fundamentos de la política comparada. Conocer y ser capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.

B9. Comprender las teorías políticas contemporáneas, así como la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

Básicas/Generales.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.

A2. Capacidad para interpretar textos, históricos y políticos.

A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.

Transversales.

- CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DE SÍNTESIS
- CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN DE IDEAS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA
- CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO CRÍTICO
- CAPACIDAD PARA EXPRESAR OPINIIONES PERSONALES Y RESPETAR LAS AJENAS

7.- Metodologías docentes

Una metodología adecuada resultaría de la combinación de varios formatos metodológicos próximos a metodologías constructivistas.

Pese a que dentro del nuevo ordenamiento académico la clase teórica debe dejar de ser, de forma exclusiva, magistral, será necesario realizar una presentación por la profesora de cada uno de los temas, que irán acompañados de unas prácticas que deben potenciar la curiosidad del alumnado para fomentar e incentivar su aprendizaje, a través de actividades como comentarios de texto, lecturas guiadas, debates y grupos de discusión pero también proyección de documentales o películas, obras literarias, que fomentarán el debate y el espíritu crítico entre el alumnado, además de enfrentarlos a los dilemas que entraña su especialidad.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		35		28	35
Prácticas	- En aula	14			42
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		3,5		9	12,5
Tutorías		4,5		3	7,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		50	53
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- Artola, M., y Pérez Ledesma, M., Contemporánea. La historia desde 1776, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Briggs, A., y Clavin, P., Historia contemporánea de Europa, 1789-1989, Barcelona, Crítica, 1997.
- Calvocoressi, P., Historia política del mundo contemporáneo: del 1945 a nuestros días. Madrid. Akal. 1999.
- Díez Espinosa, J.R., et. al., Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días). Universidad de Valladolid. 2000.
- Hobsbawm, E., La era de la revolución, 1789-1848, Barcelona, Crítica, 2007; La era del capitalismo, 1848-1875, Barcelona, Crítica, 2004 La era del imperio, 1875-1914, Barcelona, Crítica, 2005; Historia del siglo XX, 1914-1991, Barcelona, Crítica, 2000.
- Judt, T., Postguerra: una historia de Europa desde 1945. Madrid. Taurus. 2006.
- Macry, P.: La sociedad contemporánea. Una introducción histórica, Barcelona, Ariel, 1997
- Martínez Carreras, J., et. al., Historia del mundo actual. Madrid. Marcial Pons. 1996.
- Mazower, M., La Europa negra. Desde la Gran Guerra a la caída del comunismo. Barcelona. Ediciones B. 2001.
- Nouschi, M., Historia del Siglo XX. Todos los mundos. El mundo. Madrid. Cátedra. 1996.
- Paredes, J., (coord.), Historia Contemporánea Universal. Siglo XX, Barcelona, Ed. Ariel, 1999.
- Procacci, G., Historia General del Siglo XX. Barcelona. Crítica. 2001.
- Tortella, G., Los orígenes del Siglo XXI. Un ensayo de historia social y económica contemporánea. Madrid. Gadir. 2005.
- Valdeón, J., Pérez, JH., Juliá, S., Historia de España. Madrid. Espasa Calpe, 2007. (capítulos correspondientes a la Edad Contemporánea)

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

A lo largo del curso, paralelamente a la explicación de cada bloque temático se facilitará una bibliografía específica para cada uno de ellos.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Las pruebas de evaluación tendrán por objeto poner de manifiesto el grado de comprensión, dominio de la asignatura así como la capacidad de expresión y transmisión de las ideas básicas del período histórico en cuestión.

Criterios de evaluación

Se efectuará una evaluación continua sobre las personas que además de asistir regularmente a clase realicen los trabajos de curso en las fechas y condiciones establecidas.

Instrumentos de evaluación

Para superar la asignatura los/as matriculados/as habrán de asistir con regularidad a las clases teóricas y participar, al menos, al 60% de las clases prácticas, realizando las tareas programadas. En todas las actividades se tendrá en cuenta la disposición de atención y trabajo del alumnado.

Se realizará un examen escrito que constará de una o varias preguntas, o bien el análisis de una fuente cartográfica o un documento escrito o gráfico, que versarán sobre el temario de la asignatura. Dicho examen representará el 50% de la calificación final.

A la parte práctica le corresponderá el 30% de la nota final. (a principio de curso se detallarán, por escrito en studium, las distintas prácticas a realizar y su sistema de evaluación).

Será imprescindible superar las dos partes (teórica y práctica) para aprobar la asignatura.

La predisposición y la actitud de trabajo tanto en las clases teóricas como en las prácticas supondrán el 20% de la nota de la asignatura.

Recomendaciones para la evaluación.

Las recomendaciones se irán señalando a lo largo del curso y en cada una de las tareas encomendadas

Recomendaciones para la recuperación.

Las tutorías actuarán como instrumento adecuado para encauzar pautas y exigencias de una recuperación efectiva y positiva.

La recuperación seguirá los mismos criterios e instrumentos de evaluación que los aplicados en la primera convocatoria de examen.

METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	Módulo 1. METODOLOGÍA						
Titulación	Grado en Ciencia Política y de la Administración					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Ciencia Política y de la Administración						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100408	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Fátima García Díez		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Despacho	157	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	fatima@usal.es		Teléfono Ext.1675
Horario de Tutorías	Miércoles de 11:00 a 13:00 horas o previa cita		
URL Web			

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Desarrollo de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como de sus habilidades de expresión, oral y escrita. Capacidad de resolución de problemas y casos de forma individual y en equipo.

Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

Los estudiantes contarán con capacidades para poder comprender y valorar críticamente las diferentes estrategias metodológicas de aproximación y estudio de los fenómenos políticos. Diseñar un proyecto de investigación y reconocer los problemas de validez y fiabilidad.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

1. Ciencia e investigación en ciencias sociales
2. Tradiciones cuantitativa y cualitativa
3. El diseño de investigación. Formulación del problema. Preguntas. Revisión de la literatura y marco teórico. Hipótesis.
4. Causalidad e inferencia causal. Inferencia descriptiva.
5. Conceptos. Definiciones operacionales. Validez y fiabilidad.
6. Variables y tipos de variables. Niveles de medición
7. Clasificación. Unidades de análisis y observación. Niveles de análisis.
8. Método experimental y estadístico.
9. Método comparado y estudio de caso
10. Los datos. Las fuentes de datos.
11. Cómo presentar un proyecto de investigación
12. Orientaciones generales de cómo escribir un paper

Práctica

Las clases prácticas servirán para la realización y evaluación de ejercicios y propuestas de investigación concretas que permitan aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y desarrollar las habilidades necesarias para que los estudiantes puedan desarrollarlos de manera autónoma al término del curso.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender

estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Genéricas
Consultar la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública
Específicas
Consultar la Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública

7.- Metodologías docentes

El aprendizaje se organiza en dos partes, la primera a través de actividades teóricas y prácticas presenciales y la segunda mediante actividades no presenciales. El curso está diseñado para que la coordinación de ambos tipos de actividades, equivalentes a 6 créditos ECTS aporten un conocimiento profundo y aplicado de los contenidos objeto de estudio.

A lo largo del curso se dedicará semanalmente una sesión de dos horas y media a actividades teóricas de carácter presencial. En ellas se expondrán los principales contenidos de cada uno de los temas que conforman el curso. Complementariamente, se llevarán a cabo actividades prácticas de carácter presencial y no presencial. El objetivo de estas actividades es entrenar al estudiante en la aplicación de herramientas para el estudio y la investigación de la realidad política. La distribución del tiempo total de trabajo del estudiante en las diferentes actividades presenciales y no presenciales será la siguiente: ACTIVIDADES PRESENCIALES (40 por ciento)

Clases teóricas (26 por ciento)

Clases prácticas: (11 por ciento)

Análisis de casos (5 por ciento)

Seminarios (1 por ciento)

Aprendizaje orientado a proyectos (4 por ciento)

Tutorías de grupo (1 por ciento)

Tutorías personalizadas (1 por ciento)

Prueba final (2 por ciento)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Estudio Autónomo (20 por ciento)

En grupo (10 por ciento)

Preparación de proyectos, trabajos, casos y seminarios (15 por ciento)

Evaluación prueba final (15 por ciento)

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		40		35	75
Prácticas	11			11	
	1			1	
	1			1	
Seminarios		2		9	11
Exposiciones y debates					
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online			2		2
Preparación de trabajos				20	20
Otras actividades (detallar)		1			1
Exámenes		3		24	27
TOTAL		60	2	88	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Anduiza, E., I. Crespo y M. Méndez (1999): *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: CIS.
- King, Gary, Robert. O. Keohane y Sydney Verba (2000): *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.
- Manheim, Jarol B. y Richard C. Rich (1986): *Análisis Político Empírico. Métodos de Investigación en Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Morlino, L (2005): *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza.
- Bericat, Eduardo (1998): *La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social*. Barcelona: Ariel.
- Brady, Henry E. y David Collier (eds.) (2004): *Rethinking Social Inquiry: Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman and Littlefield Publishers, INC.
- Caïs, Jordi (1997): *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, Xavier (2000): *Estudio de casos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Collier, D. y Gerring, J. (eds) (2009): *Concepts and Method in Social Science*. New York and London: Routledge, 2009.
- Geddes, Barbara (2003), *Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- George, Alexander L. y Andrew Bennet (2005): *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge: MIT Press.
- Landman, Todd (2003): *Issues and Methods in Comparative Politics: an Introduction*. London: Routledge.
- Mahoney, James y Dietrich Rueschemeyer (eds.) (2003): *Comparative Historical Analysis in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (eds.) (2007): *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Ragin, Charles (1987): *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley, Los Angeles, and London: University of California Press.
- Peters, B. Guy (1998): *Comparative Politics: Theory and Methods*. Nueva York: New York University Press.
- Sartori, Giovanni y Leonardo Morlino (1994) (eds.): *La comparación en ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas		1	
Clases Prácticas		2	
Seminarios		4	
Total			

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2.5		1			
2	2.5		1			
3	2.5		1			
4	2.5		1			
5	2.5		1			
6	2.5		1	1		
7	2.5		1			
8	2.5		1			
9	2.5		1			
10	2.5		1		1	
11	2.5		1			
12	2.5		1	1		
13	2.5		1			
14	2.5		1			
15	2.5		1			
16						
17						3
18						
19						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

La evaluación de esta materia está basada en seguimiento continuo del aprendizaje, trabajo e implicación del estudiante.

Criterios de evaluación:

Implicación del estudiante en el proceso de aprendizaje

Capacidad de razonamiento abstracto

Capacidad de exposición, relación y argumentación

Capacidad de análisis crítico

Conocimientos teóricos y prácticos de las herramientas de investigación

Instrumentos de evaluación:

1. Asistencia y participación activa, 10 por ciento de la calificación final
2. Diseño de un proyecto de investigación, 20 por ciento de la calificación final
3. Tres ejercicios prácticos, 30 por ciento de la calificación final
4. Prueba escrita, 40 por ciento de la calificación final

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

En la convocatoria de recuperación se seguirán los mismos criterios e instrumentos de evaluación que

en la convocatoria ordinaria. Los estudiantes podrán demostrar la mejoría de su aprendizaje repitiendo la prueba final en la convocatoria de recuperación con idénticas características que la de la convocatoria ordinaria y podrán subsanar, en algún caso, las deficiencias de la evaluación continua demostrada en los trabajos y ejercicios entregados.

Instrumentos y criterios de evaluación.

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES

1.- Datos de la Asignatura

Código	100409	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	Básico	Curso	1º	Periodicidad	2º semestre
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones				
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesora Coordinadora	Eugenia Torijano Pérez	Grupo / s	
Departamento	Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política		
Área	Historia del Derecho y de las Instituciones		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	163A		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles de 10 a 13 h.		
URL Web			
E-mail	eugeniat@usal.es	Teléfono	1632

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Marco General Introdutorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

Conocimientos de Historia de España

4.- Objetivos de la asignatura

En cuanto a las *competencias genéricas*, es objetivo de la asignatura que el estudiante adquiriera las siguientes:

- capacidad analítica y de síntesis.
- capacidad de expresión, oral y escrita, del alumno.
- razonamiento crítico.
- aprendizaje autónomo.

Las competencias específicas que han de adquirirse con esta asignatura son:

- conocer los conceptos básicos en el análisis científico de los procesos e instituciones políticas contemporáneas.
- analizar y conocer las transformaciones sociales y evolución de la sociedad contemporánea
- conocer el origen y evolución de las instituciones administrativas en la España contemporánea, como elemento formativo del aprendizaje y con el fin de detectar algunas de las claves para entender el presente.

Adquiridas estas competencias, el estudiante, como resultado de su aprendizaje, tiene que ser capaz de:

- enfrentarse a la realidad social y política española de manera crítica y razonada amparado por sus conocimientos y destrezas que pasan por detectar en clave histórica los elementos del presente para poder llegar a comprenderlo.

5.- Contenidos

Teoría

LECCIÓN 1: El Estado liberal, sus presupuestos y fundamentos. Pensamiento político y bases jurídicas del liberalismo

LECCIÓN 2: Revolución burguesa y Estado liberal en España. El constitucionalismo histórico español

LECCIÓN 3: La Administración Pública española. Periodos de formación. La Ciencia de la Administración en España

LECCIÓN 4: La estructura de la Administración. Los empleados públicos

LECCIÓN 5: La Administración provincial y municipal

LECCIÓN 6: La jurisdicción contencioso-administrativa

Práctica

Las clases prácticas consistirán en la exposición, oral y/o escrita, del correspondiente comentario de texto relativo a la lección previamente explicada en las sesiones de clases teóricas. Estos textos se facilitarán a los estudiantes en la plataforma STUDIUM

6.- Competencias a adquirir

Específicas.

B1, B3, B4, B8, B9, B10.

Básicas/Generales.

CB1, CB2, CB3. A1, A2, A3, A4, A5.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

-CLASES TEÓRICAS: exposición por parte de la profesora de las líneas generales de cada una de las lecciones que se verán apoyadas por las lecturas obligatorias de las que con antelación se dará cuenta a los estudiantes.

-CLASES PRÁCTICAS: en las sesiones de clases prácticas la profesora dedicará una parte de las mismas a comentar los textos previamente facilitados a cada estudiante, de manera que el propio comentario de la profesora sirva de ayuda para el aprendizaje y la superación de los errores cometidos. Está prevista la intervención de los estudiantes para cualquier aclaración que surja al hilo del texto en cuestión. ESTA PARTE DE LAS SESIONES PRÁCTICAS SE CONFORMAN COMO TUTORÍAS COLECTIVAS. Estas intervenciones facilitarán además el desarrollo de la expresión oral y la familiarización con debates de ideas y exposición de puntos de vista, tan útiles en la formación de los futuros profesionales.

Durante el resto de la sesión serán los estudiantes quienes respondan por escrito a una cuestión específica a propósito del texto. Estas respuestas serán el objeto de evaluación de las clases prácticas.

-CONTENIDO DEL TRABAJO NO PRESENCIAL: el estudiante deberá estar al día de las lecturas obligatorias para las clases teóricas pues le facilitará el seguimiento de las explicaciones de la Profesora. Aunque estas lecturas sean previas, no es óbice para que, una vez que se hayan seguido las explicaciones de la profesora, se vuelva a ellas con el fin de completar su comprensión.

Por lo que se refiere a los comentarios de texto, el estudiante ha de saber que sin una comprensión del mismo es imposible un ulterior comentario, por lo que la lectura en profundidad ayudada de cualquier instrumento que le lleve a su total comprensión es altamente recomendable: diccionarios de la lengua, biográficos, etc. Una vez comprendido el texto, su comentario ha de estructurarse de acuerdo con unos criterios básicos que pasan por encuadrarlo temáticamente y cronológicamente así como, en su caso, destacar la autoría del mismo para a continuación analizar con profundidad su contenido ayudado por las explicaciones de la profesora y las lecturas obligatorias, además de la bibliografía que se facilita más adelante.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		35		14	49
Prácticas	En aula	15		42	57
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		5,5			5,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4,5		34	38,5
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ALVARADO, Javier; MONTES, Jorge J.; PÉREZ, Regina M^a; SÁNCHEZ, Dolores del Mar, *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, UNED, 2004.
- *Textos comentados de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2002.
- CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Alianza Ed., Madrid, 1989.
- ESCUDERO, José Antonio, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-administrativas*, Gráficas Solana, Madrid, 1985.
- FERNÁNDEZ, Tomás Ramón; SANTAMARÍA, Juan Alfonso, *Legislación administrativa española del siglo XIX*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1977.
- FONTANA, Josep, *La época del liberalismo*, vol. 6 de *Historia de España* (J. Fontana y R. Villares, directores), Crítica, Marcial Pons, 2007.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *Revolución francesa y Administración contemporánea, y la formación del sistema municipal francés contemporáneo*, Ed. Taurus, 2^a ed., Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, «Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español», *De la ilustración al liberalismo. Symposium en honor al profesor Paolo Grossi*, CEC, Madrid, 1995, pp. 157-196.
- NIETO, Alejandro, *Los primeros pasos del Estado constitucional español (Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón: 1833-1840)*, Ed. Ariel, Barcelona, 1996.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1983 (imp. 2007).

TEXTOS DE LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS:

- <http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/Espanya/constituciones.shtml>
- http://www.cepc.es/catalogo_documentos_electronicos.asp?IdClasificacion=17

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- COLMEIRO, M. *Derecho Administrativo Español*, Santiago de Compostela, Escola Galega de Administración Pública, 1995.
- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón, *La formación histórica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (1845-1868)*, Civitas, 1998.
- *Historia legal de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 1845-1998*, lustel, 2007.
- GARCÍA MADARIA, José María, *Estructura de la Administración Central (1808-1931)*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1982.
- GARRIGA, Carlos «Constitución, ley, reglamento: el nacimiento de la potestad reglamentaria en España (1810-1814, 1820-1823)», *AHDE*, 65 (1995), pp. 449-531.
- *Voz «Gobierno»*, Diccionario político y social del siglo XIX, Alianza, Madrid, 2002, pp. 319-335.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Ricardo (comp.), *Estatutos históricos de los funcionarios de la administración civil del Estado (1828-1963)*, Madrid, 1996.
- GONZÁLEZ LONOR, Carmen, *El pensamiento de los primeros administrativistas españoles y su plasmación en la estructura de la Administración del Estado*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, <http://www.ucm.es/eprints/5132/> ISBN: 84-669-2569-4.
- LORENTE SARIÑENA, Marta (Directora), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2009.
- OLIVÁN, Alejandro, *De la administración pública con relación a España*; prólogo de Eduardo García de Enterría, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.
- ORDUÑA, Enrique, *Municipios y provincias: Historia de la organización territorial española*, Federación Española de Municipios y Provincias-INAP-CEPC, Madrid, 2003.
- *Historia de la legislación de régimen local (siglos XVIII a XX)*, Madrid, lustel, 2008.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Manuel, *El libro de los Alcaldes y Ayuntamientos, estudio preliminar de Alejandro*

Nieto, IEAL, Madrid, 1978. • POSADA HERRERA, José de, Lecciones de administración, Universidad de Oviedo, Universidad de León, 1995. • ROCA ROCA, Eduardo, Las ideas de Administración de Javier de Burgos, INAP, Madrid, 1987. • SANTAMARÍA DE PAREDES, Vicente, Curso de derecho administrativo según sus principios generales y la legislación actual de España; con un prólogo de Eduardo Pérez Pujol, Madrid, Establecimiento tipográfico de Ricardo Fe, 1888. • SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, Sobre la génesis del Derecho administrativo español en el siglo XIX (1812-1845), Instituto García Oviedo, Sevilla, 1973. • SOSA WAGNER, Francisco, La construcción del Estado y del Derecho administrativo. Ideario jurídico-político de Posada Herrera, Marcial Pons, Madrid, 2001. • URQUIJO GOITIA, José Ramón, Diccionario biográfico de los ministros españoles en la edad contemporánea (1808-2000), http://www.ih.csic.es/paginas/jrug/diccionario/index_dic.htm

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Criterios de evaluación El 60% de la calificación resultará de un examen final escrito sobre la totalidad del programa de la asignatura. Dicho examen constará de un comentario de texto y una pregunta teórica a propósito del comentario de texto. Al ser una prueba escrita, se tendrá en cuenta la redacción, expresión y ortografía, como parte de la adquisición de competencias que se refieren al desarrollo de la capacidad de expresión. El 40% restante corresponderá al seguimiento de las prácticas, que constarán de comentarios de textos que la Profesora facilitará con antelación suficiente a través de la plataforma STUDIUM y que el estudiante ha de entregar en el tiempo que se establezca previamente. La nota de prácticas corresponderá a la media de las notas de cada una de las prácticas entregadas en tiempo y forma siempre que se hayan entregado AL MENOS UN 75% DE LAS MISMAS. Se considerará, además, en la evaluación final las razonadas intervenciones en las sesiones de prácticas en las que se evaluará su capacidad de comprensión, razonamiento y expresión. En la convocatoria de recuperación se seguirán estos mismos criterios: la convocatoria de recuperación consistirá en un examen similar al correspondiente a la convocatoria ordinaria. La nota de esta convocatoria se obtendrá con el mismo procedimiento que para la convocatoria ordinaria La prueba de evaluación en adelante de convocatoria por finalización de estudios de grado (fin de carrera) consistirá en un examen escrito sobre el programa.
Instrumentos de evaluación
Examen escrito y realización de las prácticas.
Recomendaciones para la evaluación.
Estar al día con los temas que se explican en clase y con los trabajos de las clases prácticas. Se recomienda, además, la asistencia a clase, tanto a las sesiones teóricas como, desde luego, a las prácticas, pues la nota de prácticas solo se tendrá en cuenta si se han entregado hasta el 75% de las mismas, y solo pueden entregar las prácticas aquellos estudiantes que hayan estado presentes en la sesión correspondiente.
Recomendaciones para la recuperación.
Las mismas que para la convocatoria ordinaria.

ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	10. Administración Pública						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal						
Departamento	Derecho Administrativo						
Código	100405	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium					
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/					

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Purificación Martín de la Fuente			
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal			
Área	Derecho Administrativo			
Despacho	171	Centro	Facultad de Derecho	
E-mail	pmfuente@usal.es		Teléfono	923 294500 ext. 1672
Horario de Tutorías	Por determinar dependiendo del horario de las clases.			
URL Web				

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura supone una parte importante dentro del bloque formativo en el que se encuentra y esencial dentro del Plan de estudios al que pertenece, especialmente en el marco de regulador de las Administraciones Públicas.
Perfil profesional.
Administración Pública

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable el conocimiento de la asignatura de Introducción a la Administración Pública que se imparte en el semestre anterior.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

Aprendizaje de los principios generales que inspiran la Organización Administrativa. Planteamiento y estudio de los distintos niveles de Administración Pública y su régimen jurídico, haciendo hincapié en los principales órganos administrativos en cada una de ellas y profundizando en sus funciones y competencias. Familiarizar al alumno con las relaciones existentes entre las distintas Administraciones Públicas. El alumno debe aprender a reconocer y distinguir las distintas administraciones bien sean de ámbito territorial o bien se trate de la administración especializada. Debe conocer la dependencia o autonomía entre administraciones y la jerarquía existente entre administraciones centrales en los distintos ámbitos y administraciones periféricas. El resultado del aprendizaje, por tanto, consistirá en obtener el conocimiento correcto de la estructura administrativa como continente de una gran diversidad de órganos y el conocimiento y la normativa que regula a los mismos.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

Tema I. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

I. La Organización Administrativa: Introducción. Concepto. II. Estructura de la Administración Pública. III. El órgano administrativo: concepto, creación, modificación y supresión del órgano. IV. Clases de órganos administrativos. V. Especial referencia a los órganos colegiados: funcionamiento, estructura y actas.

Tema II. PRINCIPIOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

I. Competencia: significado y criterios de competencia. II. Principio de eficacia. III. Principio de jerarquía. IV. Principio de descentralización. V. Principio de desconcentración. VI. Principios de cooperación y coordinación. VII. Principios de objetividad y transparencia. VIII. Los conflictos de atribución.

Tema III. LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO I:

I. Significado de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de la Ley 50/1997 de 27 de noviembre de organización, competencia y funcionamiento del Gobierno. II. Concepto de Administración General del Estado y estructura. III. La Administración Central: Gobierno; concepto, regulación, composición y funcionamiento. Comisiones delegadas del Gobierno. Ministerios. Órganos superiores de los Ministerios: Ministros y Secretarios de Estado. Órganos directivos: Subsecretarios, Secretarios Generales, Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Subdirectores Generales.

Tema IV: LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO II:

I. La Administración Periférica del Estado: Introducción. II. Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. III. Subdelegaciones del Gobierno en las Provincias. IV. Direcciones Insulares.

Tema V. LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

I. Los Estatutos de Autonomía y las instituciones de las Comunidades Autónomas. II. El ejecutivo de la Comunidad autónoma. Presidente. Pleno. Las Consejerías.

Tema VI. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL I:

I. Marco constitucional de la Administración Local. II. Régimen local vigente. III. El municipio. Elementos del municipio: Territorio, población y organización. IV. Gobierno municipal. Alcalde. Pleno. Junta de Gobierno Local. Otros órganos. V. Regímenes municipales especiales: Régimen de concejo abierto. Municipios de gran población. V. Competencias municipales.

Tema VII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL II:

I. La provincia. Elementos de la Provincia: Territorio, población y organización. II. Gobierno provincial. Presidente. Pleno. Junta de Gobierno. Otros órganos. III. Regímenes especiales provinciales: Comunidades autónomas uniprovinciales. Régimen provincial de las islas. Régimen de organización de las provincias vascas. IV. Competencias provinciales.

Tema VIII. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL III:

I. La isla. Organización. II. Otras entidades locales: Entidades inframunicipales y supramunicipales.

Tema IX. LA ADMINISTRACIÓN ESPECIALIZADA:

I. Administración Institucional. Organismos Públicos. II. Administración Independiente. III. Administración Corporativa. IV. Administración consultiva y de control.

Práctica

Búsqueda por parte de los alumnos en prensa, boletines oficiales, repertorios de legislación y jurisprudencia de órganos administrativos para reconocerlos, clasificarlos, distinguirlos y relacionarlos.
De la misma manera, planteamiento por parte del profesor de distintos órganos para que el alumno reconozca si pertenecen o no a la Administración Pública española y ubicación correcta dentro del organigrama administrativo.
Prácticas basadas en el planteamiento de cuestiones puntuales explicadas en clase para ser aplicadas a las distintas administraciones propuestas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Genéricas
Capacidad de análisis y síntesis Comunicación oral y escrita en lengua castellana Resolución de problemas Razonamiento crítico Trabajo en equipo Aprendizaje autónomo
Específicas
Influencia de los principios constitucionales en la configuración de la actividad de las Administraciones Públicas. Marco normativo regulador de las Administraciones Públicas y sus entidades instrumentales Organización de las administraciones públicas y sus entidades instrumentales Conocer los repertorios legislativos, jurisprudenciales, revistas especializadas y materiales electrónicos de interés para el Derecho Administrativo. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología jurídica y las técnicas adecuadas Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico administrativo Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación jurídica en el marco de las organizaciones públicas. Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas. Capacidad para identificar y caracterizar a los principales sujetos de derecho Capacidad para diferenciar a las distintas Administraciones Públicas y así como los distintos niveles administrativos. Capacidad para distinguir entre el sector público y la Administración Pública. Capacidad de interpretación de los principios organizativos y delimitación entre entes públicos y privados. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídico administrativas. Aplicar los conocimientos a la práctica.

7.- Metodologías docentes

Exposición del contenido teórico a través de explicaciones a los alumnos y su participación activa. Con respecto a las clases prácticas, los alumnos deben entregar las prácticas resueltas previamente al momento en el que se hará la corrección de las mismas o serán realizadas por ellos en clase. Las clases prácticas se dedicarán a la exposición por parte de los alumnos de la resolución de los aspectos planteados por el profesor. El profesor les proporcionará la práctica, para que sea resuelta por el alumno. Posteriormente serán corregidas y evaluadas por el profesor.

Además es importante destacar la realización de tutorías como apoyo a la formación del alumno.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37.5	15		52.5
Prácticas	En aula	15	30		45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		3.5			3.5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		4	45		49
TOTAL		60	90		150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

- Cosculluela Montaner, L.: Manual de Derecho Administrativo, 2 vols., Civitas, Madrid, 2007.
- Entrena Cuesta, R.: Curso de Derecho Administrativo, vols. I/1 y I/2, Tecnos, 2002.
- Gamero Casado, E. y Fernández Ramos S.: Manual Básico de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2009.
- García de Enterría, E. y Fernández, T.: Curso de Derecho Administrativo, vol. I y II, Civitas, Madrid, 2006.
- Garrido Falla, F.: Tratado de Derecho Administrativo, vol. I, 2006, II, 2005, III, 2006 Tecnos, Madrid.
- Martín Mateo, R.: Manual de Derecho administrativo, Trivium, Madrid, 2006
- Morell Ocaña, L.: Curso de Derecho Administrativo, Tomo I y II. Aranzadi, Pamplona, 2002.
- Parada Vázquez, R.: Derecho administrativo I, II y III, Marcial Pons, Madrid, 2007.
- Sánchez Morón, M.: Derecho Administrativo. Parte General. Tecnos, Madrid, 2009. Santamaría Pastor, J. A.: Principios de Derecho Administrativo, vols. I y II, Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. 2004.

Especializada

- Barranco Vela, R.: Creación y segregación de municipios, Marcial Pons, Madrid, 1993.
- del Saz Cordero, S.: Los Colegios profesionales, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- Fanlo Loras, A.: Fundamentos constitucionales de la autonomía local, CEC, Madrid, 1993.
- Fernández de Gatta, D.: "El Régimen normativo de las Mancomunidades municipales", RVAP, núm. 37, 1993, pp. 85-166.
- PALOMAR OLMEDA, A. Y DE MIGUEL PAJUELO, F.: El nuevo papel de la Administración General del Estado, Dykinson, Madrid, 2004.
- RIVERO YSERN, J. L.: Manual de Derecho Local, Civitas, Madrid, 2004.
- Sosa Wagner, F.: Derecho Local, Aranzadi, 2004.
- VALERIO TORRIJOS, J.: Los órganos colegiados, INAP, Madrid, 2002.

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2,5	1	2,5
Clases Prácticas	1	2	2

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2,5		1			
2	2,5		1			
3	2,5		1			
4	2,5		1			
5	2,5		1			
6	2,5		1			
7	2,5		1			
8	2,5		1			
9	2,5		1			
10	2,5		1			
11	2,5		1			
12	2,5		1			
13	2,5		1			
14	2,5		1			
15	2,5		1			
16						4
17						
18						
19						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

Evaluación continua teniendo en cuenta la valoración de las prácticas realizadas durante el curso (que deben ser entregadas antes del momento de la corrección o hechas y entregadas en clase).

Examen final escrito, consistente en una parte de teoría en la que se preguntará sobre los conocimientos obtenidos durante el curso, y otra parte práctica en la que se incluirán ejercicios similares a los realizados por los alumnos en las prácticas planteadas por el profesor y corregidas en clase. Se distribuirá la calificación de tal forma que un 60% de la nota de la asignatura corresponderá a la calificación del examen final y un 40% a la nota media de las prácticas evaluadas realizadas durante el curso. No se podrá superar la asignatura sin haber obtenido al menos un 3 en el examen final.

Convocatoria de Recuperación
Criterios y condiciones para la recuperación.
Los mismos que para la evaluación.
Instrumentos y criterios de evaluación.
El examen de la recuperación será similar al de la convocatoria ordinaria, es decir, comprenderá una parte teórica y una parte práctica, así como su valoración respecto a la evaluación continua.
Convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)
Los alumnos con derecho a la convocatoria de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria) tendrán que aprobar un examen escrito para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESO DEMOCRÁTICO

1.- Datos de la Asignatura

Código	100406	Plan	2010	ECTS	6
Carácter	OB	Curso	1	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	www.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	116		
Horario de tutorías	lunes, martes y miércoles de 12:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones en función de obligaciones académicas)		
URL Web	www.usal.es		
E-mail	martala@usal.es	Teléfono	923 294441

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 6: Estado constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Esta asignatura se integra en la rama jurídica del Derecho constitucional. Más concretamente, englobaría dos especialidades de la misma: el Derecho electoral y el Derecho parlamentario. Ambas materias resultan imprescindibles para la correcta comprensión del Estado democrático, ya que permiten conocer el fundamento constitucional, la formación y el funcionamiento de los órganos de representación política.
Perfil profesional.
• Función pública, que engloba los distintos niveles de las Administraciones Públicas (las administraciones local, regional, central e incluso las propias de la esfera internacional, incluida la Unión Europea). • Profesiones vinculadas a la esfera de la política, como las instituciones del Estado e Internacionales • Funciones vinculadas a la docencia y la investigación.

3.- Recomendaciones previas

Es recomendable haber cursado la materia "Introducción al Estado constitucional"

4.- Objetivos de la asignatura

El estudiante, al finalizar esta materia, será capaz de:

1. Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
2. Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Realizar una reflexión histórico-crítica sobre la evolución del Estado constitucional contemporáneo, y conocimientos básicos sobre la estructura y decisiones fundamentales del Texto constitucional español de 1978.
2. Aplicar instrumentos conceptuales básicos para resolver en términos jurídicos los distintos problemas de aplicación y vigencia de los derechos fundamentales.

5.- Contenidos

- I. El Estado constitucional como Estado democrático. Concepto y caracterización. El procesodemocrático como principio constitucional.
- II. Los derechos políticos: asociación, reunión y manifestación, participación política y derecho de petición.
- III. Los partidos políticos. El "Estado de partidos" como forma actual del Estado constitucional. Los partidos políticos en la Constitución de 1978.
- IV. El Derecho electoral: sistema electoral, derecho electoral procedimental y garantías electorales.
- V. El Parlamento como órgano de representación popular. El Derecho parlamentario. Las Cortes Generales en el texto de 1978. La forma de gobierno parlamentaria. Las relaciones entre Parlamento y Gobierno en la Constitución de 1978.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENÉRICAS:

- A1. Capacidad para recabar información (teórica y práctica), para analizarla y ejercer una reflexión crítica sobre ella.
- A2. Capacidad para interpretar textos, jurídicos o políticos, tanto actuales como de la tradición clásica.
- A3. Capacidad de expresarse correctamente, de elaborar síntesis y de comunicar los resultados de forma comprensiva.
- A4. Capacidad de elaborar propuestas de resolución de problemas en los distintos campos, a efectos de la exposición de los resultados, de redactar informes o dictámenes.
- A5. Capacidad de trabajo en equipo.

Específicas.

- B3. Entender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos, los diversos elementos que conforman dichos sistemas y el entorno en el que interactúan, en concreto las instituciones políticas (su organización y la actividad que desarrollan) y las administraciones Públicas (su estructura, organización, régimen jurídico y funcionamiento en sus distintos niveles).
- B4. Comprender el comportamiento de los actores políticos, de los ciudadanos y los valores democráticos. Identificar a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno. Conocer el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas de los ciudadanos.
- B5. Conocer el funcionamiento de los procesos electorales. Ser capaz de analizar la legislación y los procesos electorales.

7.- Metodologías docentes

La totalidad de los contenidos incluidos en esta asignatura implican 6 ECTS, que equivalen a 150 horas de trabajo para el alumno. Estas 150 horas se dividen en 60 horas de trabajo presencial y 90 horas de trabajo no presencial.

Las 60 horas de trabajo presencial del alumno incluyen las siguientes actividades formativas:

Clases teóricas. En ellas se explicará el contenido teórico de la asignatura, deteniéndose en los conceptos básicos que puedan entrañar mayor dificultad para el alumnos. Al inicio de cada unidad didáctica, se entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo. Se utilizarán transparencias, presentaciones en powerpoint y se facilitará a los alumnos un dossier con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia.

Clases prácticas. Las clases prácticas se entienden como un complemento de la enseñanza teórica. Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos y dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional. Consistirán, básicamente, en la interpretación, comentario y debate por parte del alumno de material (textos doctrinales, jurisprudencia, datos de diversa naturaleza) relevante para la asignatura. Cada clase práctica irá precedida de una sesión preparatoria, destinada a orientar a los alumnos y a facilitarles los instrumentos básicos para su realización. La asistencia y participación en las clases prácticas, así como la entrega de los supuestos que se planteen son obligatorias y serán tenidas en cuenta para la evaluación del alumno (40 % de la nota final). Los alumnos tienen que entregar por escrito las prácticas resueltas antes de la sesión destinada a comentar y debatir cada caso. Las prácticas serán corregidas y evaluadas.

Tutorías individuales Es aconsejable que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina.

El trabajo no presencial del alumno (90) se debe emplear:

- en la preparación de las clases teóricas, mediante la lectura obligatoria de al menos uno de los manuales recomendados en la bibliografía;
- en la preparación de las clases prácticas (resolución de los casos prácticos que habrá que entregar) utilizando los materiales que se facilitarán con antelación al alumno;
- y en la preparación del examen final. Es obligatoria la utilización de manuales específicos de la asignatura.

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios			
	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2.5	1	2.5
Clases Prácticas	1 (2 horas en semanas alternas)	2	2
Total	3.5		4.5

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		37,5		16	53,5
Prácticas	En aula	15		30	45
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		4,5			4,5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		3		34	37
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
• Alvarez Conde, E., Tur Ausina, R., Derecho constitucional, Tecnos, última edición • Alzaga Villamil, O, <i>Derecho Político español según la Constitución de 1978</i>, Vols. I y II, última edición. • Balaguer Callejón, F, <i>Derecho Constitucional</i>, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, ultima edición. • López Guerra y otros, <i>Derecho Constitucional</i>, Vols. I y II, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • Molas, I, <i>Derecho Constitucional</i>, Tecnos, Madrid, última edición. • Pérez Royo, J, <i>Curso de Derecho Constitucional</i>, Marcial Pons, Madrid, última edición. • Se ampliará con más referencias a lo largo del curso
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
<u>Recopilaciones legislativas</u> • Código leyes políticas (Libro electrónico), LA LEY. • Leyes Políticas del Estado, Civitas. • Código de Derecho constitucional, Tecnos. • Leyes políticas, Aranzadi.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación será continua. Se valorará conjuntamente la participación en todas las actividades

Criterios de evaluación

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua hay que:

- haber asistido al 80% de las clases teóricas
- haber superado la prueba escrita de conocimientos teóricos (nota mínima exigida: 3/6)
- haber entregado y aprobado el 75% de las prácticas (nota mínima exigida: 2/4)

Examen final (3 horas). Se hará al final de cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos teóricos de la materia (60% de la nota final).

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Instrumentos de evaluación

A continuación se detalla el sistema de evaluación que incluye los diferentes instrumentos orientados a la determinación de los conocimientos, aptitudes y competencias que el alumno ha debido de adquirir con la superación de esta asignatura.

Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Adquisición de competencias que se evalúan
Entregar y aprobar al menos el 75% de los casos prácticos, así como y participar en las clases prácticas	40%	A1, A2, A3, A4, A5 , A6, B4, B5, B6
Prueba escrita de conocimientos teóricos	60%	A2, A3, A6, B1, B2, B3, B4, B5, B6

Recomendaciones para la evaluación.

Además de la asistencia a las clases teóricas y prácticas, se recomienda el uso de la plataforma Studium para facilitar la enseñanza-aprendizaje.

Recomendaciones para la recuperación.

La recuperación está destinada a aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación continua. Para poder presentarse a la convocatoria de recuperación hay que haber entregado al menos el 50% de las prácticas.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado mediante el sistema de evaluación continua deberán superar una prueba escrita de conocimientos teóricos y resolver un caso práctico.

RELACIONES INTERNACIONALES

1.- Datos de la Asignatura

Módulo	RELACIONES INTERNACIONALES						
Titulación	Grado en Ciencia Política y Administración Pública					Plan	2010
Centro	Facultad de Derecho						
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales						
Departamento	Derecho Público General						
Código	100407	Curso	1º	Turno	Tarde	Grupo/s	Único
Carácter	Obligatorio	Periodicidad		2º semestre		ECTS	6
Plataforma Virtual	Plataforma:						
	URL de Acceso:		http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara		
Departamento	Derecho Público General		
Área	Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Despacho	161	Centro	Facultad de Derecho
E-mail	savajuan@usal.es		Teléfono 923 294400 ext. 1675
Horario de Tutorías	Lu, Ma y Mi de 10 a 14 h.		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/		

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Relaciones Internacionales
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación del alumno y la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la evolución de la sociedad internacional. Esta materia es esencial para estar en condiciones de cursar otras asignaturas de perfil internacional.
Perfil profesional.	Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales que se especialicen en temas internacionales (diplomáticos, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier politólogo, funcionario de la administración, etc.

3.- Recomendaciones previas

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

La asignatura de Relaciones Internacionales tiene por objeto el análisis de la sociedad internacional y de los principales actores que tienen capacidad de ejercer influencia en el sistema internacional.

El estudio de esta asignatura permitirá al alumno comprender la evolución que ha experimentado el medio social internacional a lo largo de la historia, así como familiarizarse con los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad internacional en nuestros días. El alumno adquirirá los conocimientos necesarios para entender el comportamiento de los principales actores internacionales y la evolución futura de la sociedad internacional.

Al finalizar el curso, el estudiante habrá adquirido una serie de habilidades básicas que le permitirán desarrollar una actitud reflexiva y crítica en relación con los diversos problemas y desafíos que afectan a la sociedad internacional.

5.- Contenidos/Programa

Teoría

I. INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 1.- El origen de las relaciones internacionales como disciplina científica. El concepto y el método de las relaciones internacionales. Las principales tradiciones de pensamiento en el estudio de las relaciones internacionales.

Tema 2.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (I). El sistema internacional clásico. La evolución de la sociedad internacional en el Siglo XIX. La ruptura del equilibrio de poderes.

Tema 3.- Las relaciones internacionales en perspectiva histórica (II). La Sociedad de Naciones y las relaciones internacionales en el período de entreguerras. La II Guerra Mundial y el diseño del nuevo orden mundial.

II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL GLOBAL

Tema 4.- La sociedad internacional. La evolución reciente de la sociedad internacional: la descolonización, el fin de la guerra fría, la globalización de la economía. El concepto de sociedad internacional *versus* comunidad internacional.

Tema 5.- Las características de la actual sociedad internacional. La estructura del sistema internacional actual: ¿unipolaridad, bipolaridad o multipolaridad?. Una sociedad internacional interdependiente, global, no integrada políticamente y desigual.

III. ACTORES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 6.- Los actores internacionales: definición y tipología. El Estado. El estatuto internacional del Estado. La dinámica de los Estados en la sociedad internacional. Principios que rigen las relaciones entre Estados.

Tema 7.- Las organizaciones internacionales. Concepto y caracteres de las organizaciones internacionales. Las funciones de las organizaciones internacionales en la sociedad internacional. La clasificación de las organizaciones internacionales.

Tema 8.- Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG). El problema de la definición de las ONG. El origen y evolución. Los ámbitos de actuación de las ONG en la sociedad internacional.

Tema 9.- Las empresas transnacionales. Concepto y características de las empresas transnacionales. Las empresas transnacionales como actor internacional.

Tema 10.- Otros actores internacionales. El creciente papel del individuo en la sociedad internacional. La opinión pública internacional. Los movimientos de liberación nacional.

IV. LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Tema 11.- Los conflictos internacionales. Concepto y criterios de clasificación. La guerra en la sociedad

internacional. La regulación internacional del uso de la fuerza armada. Los procedimientos de solución pacífica de conflictos internacionales.

Tema 12.- La cooperación internacional. La cooperación en ámbitos bilaterales, regionales y multilaterales. Los principales ámbitos materiales de la cooperación internacional: la pobreza y el subdesarrollo, los derechos humanos, el terrorismo internacional, la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

Tema 13.- Los procesos de integración regional. Las dimensiones políticas, jurídicas y económicas de los procesos de integración. El modelo de integración de la Unión Europea. Otros modelos de integración.

Práctica

Las principales cuestiones que se abordarán en la docencia práctica son las siguientes:

1. Las relaciones internacionales en perspectiva histórica
2. Las relaciones internacionales durante el período de la guerra fría
3. El fin de la guerra fría.
4. El conflicto y la alianza de civilizaciones.
5. La Estrategia de Seguridad Europea y la Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos.
6. La descolonización y la libre determinación de los pueblos.
7. La lucha contra el terrorismo internacional.
8. Las empresas transnacionales
9. Examen de los principales conflictos actuales con el objetivo de realizar un diagnóstico de los mismos y examinar las perspectivas de su resolución.

6.- Competencias a adquirir

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Genéricas

Consultar la [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

Específicas

Consultar la [Memoria del Grado en Ciencia Política y Administración Pública](#)

7.- Metodologías docentes

El método docente propuesto se basará en una combinación de clases teóricas con una aproximación práctica a la realidad de la sociedad internacional. En la exposición del profesor sobre los temas del programa se fomentará el diálogo con los estudiantes con el objetivo de desarrollar en el alumno la capacidad de exponer y defender argumentos razonados sobre cuestiones internacionales. En la docencia teórica se hará referencia constante a ejemplos prácticos de la sociedad internacional con el objetivo de contextualizar las explicaciones teóricas.

La docencia práctica se basará en el análisis de casos prácticos o en la lectura de textos que el profesor pondrá a

disposición de los alumnos en la plataforma Studium o en la fotocopidora de la Facultad. Cada alumno ha de elaborar un trabajo escrito que se entregará al inicio de la clase y ha de participar activamente en el debate que se desarrollará en el aula.

Se recomienda mantenerse al día de la actualidad internacional. Es necesario acudir a las clases teóricas, prácticas habiendo realizado previamente las lecturas recomendadas por el profesor sobre la materia a tratar.

8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Sesiones magistrales		28		33	61
Prácticas	En aula	21		33	54
	En laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	Visitas a empresas, instituciones..				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		10			10
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1		24	
TOTAL		60		90	150

9.- Recursos

Bibliografía Básica

No existe ninguna obra que se adapte íntegramente al programa de la asignatura por lo que resulta indispensable para la preparación de la misma la utilización de varias obras siguiendo las recomendaciones del profesor.

- ARENAL, C.: *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.
- BARBÉ, E.: *Relaciones internacionales*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2007.
- GARCÍA PICAZO, P.: *Teoría breve de las relaciones internacionales*, 3ª ed., Madrid, 2009.
- MERLE, M.: *Sociología de las relaciones internacionales*, Alianza Universitaria, Madrid, 2000.
- MESA, R.: *Teoría y Práctica de las relaciones internacionales*, Ed. Taurus, 1980.
- TRUYOL y SERRA, A.: *La sociedad internacional*, Alianza Universitaria, 2008.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ARENAL, C.: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la Teoría y para la política" en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001, pp. 17-85.
- ARENAL, C. "Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009 pp. 181-268.
- ARON, R.: *Paz y guerra entre las naciones*, Alianza Ed., Madrid, 1985.
- ATTINA, F.: *El sistema político global. Introducción a las Relaciones Internacionales*, Paidós, Barcelona, 2003.
- BECK, U.: *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Piadoso, Barcelona, 1998.
- COLLIARD, C. A.: *Instituciones de relaciones internacionales*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2008.
- -ALLIDAY, R.: *Las relaciones internacionales en un mundo en transformación*, Editorial La Catarata, Madrid, 2002.
- HUNTINGTON, S. P.: *El choque de civilizaciones y reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona,

1997.

- KISSINGUER, H.: Diplomacia, Ediciones B, Barcelona, 1996.
- MEDINA, M.: Teoría y formación de la sociedad internacional, Tecnos, Madrid, 1993.
- NYE, J. S.: La paradoja del poder americano, Taurus, Madrid, 2003.
- PEARSON, F.S.; ROCHESTER, J. M.: Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI, McGraw-Hill, Bogotá, 2000.
- REUTER, P.; COMBANCAU, J.: Institutions et Relations Internationales, P.U.F. , Paris, 1995.
- UR, S. : Relations internationales, 4ª ed., Monchrestien, Paris, 2006

10.- Organización de actividades docentes

Periodificación semanal de las clases teóricas, prácticas y seminarios

	Horas semanales para el estudiante (1)	Número de grupos (2)	Horas semanales de ocupación de aula
Clases Teóricas	2	1	2
Clases Prácticas	1,5	2	3
Seminarios		4	
Total			

Organización docente semanal

SEMANA	Nº de horas Clases teóricas	de las que: Pruebas de evaluación	Clases prácticas	De las que: Tutorías de grupo	Seminarios	Examen conv. ordinaria
1	2					
2	2					
3	2		1,5	1,5		
4	2		1,5			
5	2		1,5	1		
6	2		1,5			
7	2		1,5			
8	2		1,5	1,5		
9	2		1,5			
10	2		1,5	1,5		
11	2		1,5			
12	2		1,5	1,5		
13	2		1,5			
14	2		1,5	1		
15	2		1,5			
16						1
17						
18						
19						

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

En la evaluación se valorará la amplitud de los conocimientos adquiridos, la destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas prácticos, la claridad y rigor en la exposición escrita y la capacidad para comprender los principales desafíos que afectan a la sociedad internacional.

En la realización de los trabajos, el plagio y la utilización de materiales sin indicar expresamente la procedencia conllevará la no superación de la asignatura

Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teóricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Examen escrito
- Participación oral en las clases prácticas y calificación de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Los mismos que para la convocatoria ordinaria.